ADENDA Nº 01 AL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01 AL CONTRATO Nº 10/2022

ADENDA DE LA CLAUSULA QUINTA DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01 AL CONTRATO Nº 10/2022 ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA CONTRATISTA "HIGH TECH ENGINEERING CONSULTING S.A." CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL PARA LA FILIAL DE AYOLAS - ID Nº: 407745.

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, entre la **FACULTAD DE INGENIERÍA - U.N.A.**, representada en este Acto por el Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción **Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz**, con domicilio en el Campus de la UNA, cuidad de San Lorenzo, por una parte designado en adelante **"LA CONTRATANTE"** y por la otra la empresa "**HIGH TECH ENGINEERING CONSULTING S.A.**" con Nº de RUC 80078785-4, y representada por el Sr. José Francisco San Martín Torres, con Cédula de Identidad Nº 2.318.655 domiciliada en Avda. Chiripa c/ Nivaclé Nº 1077 de la Ciudad de Asunción, en adelante la **"CONTRATADA"**, convienen en celebrar la siguiente Adenda del **Convenio Modificatorio Nº 01 del Contrato Nº 10/2022**, firmado en fecha 24 de agosto de 2022.

Visto:

- ***LA CLAUSULA QUINTA del mencionado convenio:***

CLAUSULA QUINTA – PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO:
El plazo de ejecución del presente convenio, será de 25 (veinticinco) días corridos.

Las partes acuerdan adendar el Convenio Modificatorio Nº 01 del Contrato Nº 10/2022, modificando la cláusula quinta, que queda redactada de la siguiente manera:

CLAUSULA QUINTA – PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO:
El plazo de ejecución del presente convenio, será desde el siguiente día de la notificación de aprobación del convenio hasta la fecha de finalización del Acta de Inicio de Obra o de una o algunas prórrogas de plazos si las hubiere.

Las demás cláusulas quedan invariables.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - DECANATO - FACULTAD DE INGENIERIA

ADENDA Nº 01 AL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01.
CONTRATO Nº 10/2022
CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada,

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto,

En prueba de conformidad se suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 15 días del mes de Septiembre de 2022.

Sr. José Francisco San Martín Torres.
Representante de HIGH TECH ENGINEERING CONSULTING S.A.
C.I.: 2.318.655
LA CONTRATADA

GRUPO HTE
HTE CONSULTING S.A.
RUC: 80078785-4

Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz
Decano de FIUNA
La Contratante

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - DECANATO - FACULTAD DE INGENIERIA

ADENDA Nº 01 AL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01.
CONTRATO Nº 10/2022
CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada,

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto,